



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 79

Celebrada el 29 de mayo del 2024

Aprobada en la sesión 84-2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación del quórum	4
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.	4
3. Aprobación de la agenda del día.	5
4. Oficio VD-1459-2024. Atención al oficio EPs-535-2054, concurso de antecedentes 2-2023 de la Escuela de Psicología plaza 4(b).	6
5. Solicitud de Inclusión de la profesora María Andrea Araya Carvajal a la Asimilación a Régimen Académico.	24
6. Solicitud de criterio a la solicitud de permanencia en Costa Rica de la becaria Adriana Maroto Vergas en el exterior, oficio OICE-798-2024.	31
7. Solicitud de apertura de concurso de antecedentes para la plaza ½ tiempo, Adriana Vindas Gonzáles.	40
8. Varios.(se dieron durante la sesión)	-

Acta de la sesión ordinaria número setenta y tres de la Asamblea de Escuela de Psicología (EPS), celebrada a las 4:00 pm. Del miércoles 29 de mayo del dos mil veinticuatro.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado:

Presentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, (se incorpora a las 4:23 p.m.) docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente (se incorpora a las 4:24 p.m.); M.Sc. Luis Garnier Zamora,

docente (se incorpora a las 4:37 p.m.); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente (se incorpora a las 4:23 p.m.); Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente (se incorpora a las 4:27 p.m.); Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente (se incorpora a las 5:27 p.m.); Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, presentes: 37**

Ausentes con excusa: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Carmen Caamaño Morúa, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Tomas Vargas Halabí, docente.

Total, con excusa: 9

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 79-2024 realizada de forma presencial el miércoles 29 de mayo de 2024, a las 4:10 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: muy buenas tardes, colegas vamos a iniciar la Asamblea de esta tarde.

Antes de empezar formalmente con la agenda quiero darle la más calurosa bienvenida al profesor Ignacio Dobles y transmitirte la enorme satisfacción que se haya recuperado plenamente en salud y que este de nuevo acá en la universidad.

Y también quiero comentarles que el suceso de la visita de pares nacionales e internacionales se llevó a cabo muy exitosamente, debo llamarle la atención a la representación estudiantil porque solo participaron 30 estudiantes en la reunión con los pares pero bueno, ahí se los dejo de tarea y el resto de las sesiones fue me parece, no estoy enterado al detalle porque no podía participar más que en las que estaba invitado, pero me parece que fueron muy productivas y por esa razón, quiero que quede consignar el agradecimiento también a la Comisión de Autoevaluación del Conglomerado en Psicología y en Enseñanza de la Psicología compuesto por: Ingrid Chacón Medrano, coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Psicología en Occidente, Mauren Baltodano Chacón, coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Psicología en Guanacaste, Luis Castellón Celaya, coordinador de la carrera de Psicología en Guanacaste, María Fernanda Calderón Romero, coordinadora de carrera de

enseñanza de la Psicología, acá en la sede Rodrigo Facio, César Rodríguez Hidalgo, director del departamento de secundaria, Rodrigo Facio que también hasta hace poco era director de la carrera y a Amaryllis Quirós, coordinadora de la Comisión de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología y subdirectora de la Escuela sin cuyo trastorno obsesivo compulsivo, toda la logística no había podido llevar a cabo con la forma tan rigurosa, puntillosa y detallada en que se llevó a cabo, ahora pues había que iba a decir eso pero bueno y también a todas las personas que participaron en todos los grupos de trabajo, en todas las secciones de trabajo que expusieron su experiencia docente de investigación, de acción social, que evacuaron dudas, que definieron cómo hacemos las cosas en la Escuela de Psicología en la Universidad de Costa Rica, que ayudaron a personas que no están familiarizadas ni con el modelo de la Universidad de Costa Rica, ni con el modelo Escuela de Psicología a entender nuestra estructura, nuestra organización, nuestra dinámica.

No, solo como con definiciones, sino con productos concretos dentro de la docencia, dentro de la acción social, dentro de la investigación, son muchas personas para ir de una en una, pero realmente fue un trabajo muy intenso por lo menos en los diálogos que yo participé, fueron diálogos muy interesantes porque lo obligaban a uno a pensar la Escuela para presentársela desde una perspectiva, tal que era representarse a las personas que desconocían la escuela y que desconocen la Universidad, ella como les decía, es la piedra angular de todo ese proceso.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: yo quería agradecerles porque finalmente se acabó por dicha, pero muchas gracias por la participación en los diferentes procesos, por el apoyo en el año y medio que implicó todo esto la semana entran no, esta semana nos tienen que dar ya una respuesta, o sea, entre mañana y el viernes.

Vanessa Smith: sí, claro sí.

Amaryllis Quirós: partir de ahí ya vendrá lo que vendrá.

Dr. Jorge Sanabria León: y que no solo a las personas de esta comisión, sino una gran cantidad de personas nos estuvo trabajando a todo vapor en todo tipo de cosas, documentos, análisis etcétera, entonces muchísimas gracias, por este esfuerzo, porque fue un gran esfuerzo.

Artículo 1. Comparación del quórum.

Dr. Jorge Sanabria León: Bien, entonces dicho esto vamos a iniciar ahora sí oficialmente con la Asamblea de escuela número 79 de hoy día 29 de mayo de 2024, ya hemos comprobado el quórum y podemos sesionar.

Artículo 2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video

Dr. Jorge Sanabria León: Lo primero que vamos a hacer como ya saben es una aprobación para que sea grabada esta sesión en audio y vídeo entonces, si son tan amables las personas que están de acuerdo en levantar la mano.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: perdón don Jorge, una cosita nada más que no tiene nada que ver con esto aparentemente, ¿pero que murió el papá de Benjamín?

Dr. Jorge Sanabria León: si, se murió el papá de Benjamín.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: ¿y no se sabe nada sobre la vela?

Dr. Jorge Sanabria León: si, ahí tengo la información, si quiere ahorita se la doy.

Quienes estén de acuerdo en grabar y filmar, gracias muy amable.

Se procede con la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 31 Total, de votos en contra: 0**

Se acuerda de forma unánime aprobar la grabación de la sesión con audio y video.

Artículo 3. Aprobación de la agenda del día.

Dr. Jorge Sanabria León: esa es el orden del día que tenemos hoy entonces lo someto a consideración, si no hay observaciones o sugerencias les pediría que votemos por el del día, si son tan amables levantando la mano, gracias.

Se procede con la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 31 Total, de votos en contra: 0**

Dr. Jorge Sanabria León: Antes de pasar al siguiente punto, sí hoy falleció el papá de Benjamín Reyes, hemos hecho circular la esquela dándole nuestro más sincero pésame por la pérdida de su padre, Javier creo que tiene la información más accesible que yo, están en Tibás creo, en la Iglesia Bautista.

Dr. Javier Tapia Balladares: si, la vela va a estar a partir de las 3:00 pm en la Iglesia Bautista de Cinco Esquinas de Tibás y a las 6:00 pm es el culto y mañana a las 10:00 am en el cementerio general es el funeral.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, para quienes quieran ir de forma solidaria a darle el pésame.

Artículo 4. Oficio VD-1459-2024. Atención al oficio EPs-535-2054, concurso de antecedentes 2-2023 de la Escuela de Psicología plaza 4(b).

Dr. Jorge Sanabria León: Bien, entonces pasamos a los puntos de agenda, el punto número 4 es el oficio VD-1459-2024 en el cual dan respuesta al oficio de la Escuela de

Psicología EPs-535-2024 concurso de antecedentes de la Escuela de Psicología, en el oficio a que la Vicerrectoría hace referencia está contenido, básicamente, lo mismo que está en el acta, que es que cuál fue la discusión que se dio y en todos los demás elementos que salieron acá a colación y al final, pero si alguien quiere leer la carta en realidad son puras formalidades como las hemos ido cumpliendo.

Olga Lizano Gómez: ¿la proyectamos don Jorge?

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: si quiere, más bien va a estar proyectada pero si quieren la leo completamente, pero tendría que leer todo los nombres de todo el mundo como cuatro veces de quienes votaron a favor, quienes votaron en firme, quienes votaron en contra, porque en realidad lo esencial es que nosotros pusimos en esta carta la transcripción del acuerdo que se somete a votación, se somete a votación una plaza en el área verbal del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica por medio tiempo, con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas con los siguientes postulantes: Nelson Pérez Rojas. Bueno aquí están las personas que participaron en el conteo de votos, está el registro del conteo de votos y la carta culmina diciendo, el proponente único no alcanzo la mayoría absoluta de votos de acuerdo con el artículo 34A, acuerdo de adjudicación inciso b), la plaza no se adjudica al señor Nelson Pérez Rojas.

Es el oficio que enviamos desde la dirección, este es el oficio VD-1459-2024, si quiere lo proyecta, porque básicamente lo que hace es repetir otra vez, verdad ustedes saben cómo son los abogados repiten otra vez y que fue lo que lo que escribimos en esta carta para hacer referencia a lo que escribimos en la carta un tanto lógico ¿no?, el asunto.

Lo importante está en la segunda parte en mi opinión, aunque se quieren podemos aclarar cualquier duda leyendo toda la carta, en la segunda página el señor Vicerrector nos dice eso, ahora bien, después de que nos cita que nosotros dijimos que no se adjudica la plaza por no alcanzar la mayoría absoluta. Revisando el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Psicología, sesión 77 celebrada el 20 de marzo del 2024, es posible observar que este no se ajusta con las opciones indicadas en el artículo 34A inciso b) del Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente, dado que no adjudica la plaza docente ni se declara desierto el concurso por razones justificadas y mediante mayoría absoluta de las personas docentes, por estas razones atentamente se solicita elevar nuevamente dicho concurso de antecedentes a la Asamblea de Psicología con el fin de cumplir con alguna de las opciones, subrayo, dispuestas en el artículo 34A inciso b), del Reglamento del Régimen Académico y Servicios Docente. El artículo 34A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente dice lo siguiente: Artículo 34a acuerdo de adjudicación: a criterios de escogencia de la Asamblea solo pueden ser elegidos los candidatos preseleccionados de acuerdo con la lista que presentó la Comisión calificadora cuando haya más de una plaza en concurso en una misma disciplina o especialidad los recomendados por la Comisión para esa disciplina especialidad podrán concursar en todas las plazas, aquí viene el que

nos atañe que es el que está citado en el oficio de la Vicerrectoría es 34A inciso b), que es el que por el cual nos piden que nos rijamos.

Se incorporan a las 4:23 p.m. la Dra. Ana María Carmiol Barboza y la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Este acápite dice si en la primera votación ningún candidato obtuviera mayoría absoluta de los votos presentes, la Asamblea puede sucederá al realizar otra votación entre los candidatos que empataron en el primer lugar o que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar en votos recibidos; si en la segunda votación ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta la Asamblea deberá declarar desierto el concurso; si en esta votación hubiera empate en el primer lugar de votos se repetirá la votación entre ellos de persistir el empate también la Asamblea deberá declarar desierto el concurso y en ambos casos la Asamblea podrá decidir por mayoría simple una nueva apertura del concurso, en cuyo caso que da dispensado el requisito del trámite de autorización establecemos y finalmente eso la asamblea también podrá por razones justificadas y mediante mayoría absoluta de los presentes declarar desierto el concurso.

Se incorpora a las 4: 24 p.m. el M.L. Mariano Fernández Sáenz.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Repito el oficio VD-1459-2024 de la Vicerrectoría docencia dice: por estas razones, se solicita elevar nuevamente dicho concurso antecedentes a la Asamblea de Escuela de Psicología, con el fin de cumplir con alguna de las opciones dispuestas en el artículo 34A inciso b) del Reglamento de Régimen Académico Servicios Docentes es el que acabo de leer.

Discutiendo el asunto con la asesora de la Vicerrectoría de Docencia y el asesor legal, esto significa que los dos primeros párrafos del inciso no aplica porque solo había un candidato, el único recurso que tiene esta Asamblea en este momento es el último párrafo, la Asamblea también podrá con razones justificadas mediante mayoría absoluta de los presentes declarar desierto el concurso, porque los dos párrafos anteriores es cuando hay más de una persona y quedan empatados, se vota, se vota y se vuelve a votar, se vuelve a Asamblea, como eso no sucedió no puede aplicarse, lo único que puede aplicarse es declararlo desierto. Entonces la forma de subsanar lo que nos pide la Vicerrectoría es que esta Asamblea tome un acuerdo declarando desierto el concurso, con eso les pongo en antecedentes en out de lo que nos han puesto por escrito, lo que es el reglamento es lo que me han asesorado desde la Vicerrectorado de Docencia. Karol, alguien que nos ayude con el micrófono por favor.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: quería hacer la consulta, si lo que se, la consulta que se hizo hoy a los asesores está por escrito también porque digamos si subimos tal vez al párrafo, yo creo que eso no es lo que está interpretando Vicerrectoría de Docencia, no sé si se puede mostrar los tres incisos que dice la Vicerrectoría de docencia.

Se incorpora a las 4: 27 p.m. el Dr. Odir Rodríguez Villagra.

Continua M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: marca ahí donde dice que este de conformidad con la norma citada, verdad, la Comisión Calificadora emite el informe sobre las personas presentes y habla de que única y exclusivamente de tres opciones que son las así como la estoy interpretando Vicerrectoría de Docencias es como yo interpreto es decir, el artículo 34A inciso b), que es que se pueden dar estas tres condiciones o adjudicar la plaza docente, verdad, con una mayoría absoluta, no sé si me lo puedes poner otra vez ese inciso, por favor.

Adjudicar la plaza docente mediante un acuerdo de mayoría absoluta lo cual efectivamente en las dos votaciones que han dado, se ha obtenido una mayoría, pero no absoluta, no hay un empate. Declarar desierto el concurso por persistencia en el empate entre personas preseleccionadas, este no es el caso porque en ambas votaciones solo hubo un candidato, un candidato que cumplía además con todos los requisitos según los comento la comisión que hizo la evaluación, que está presentando, o sea, no es el caso de que sea una plaza libre que sale para concurso y que no exista un persona que no tenga los requisitos, verdad, que otras Asambleas han justificado desierto y la justificación que dan es eso, no existía un solo candidato que cumpliera con todos los requisitos.

Pero ese no es el caso aquí, declarar desierto el concurso por razones justificadas mediante acuerdos de mayoría absoluta, lo cual tampoco aquí ha sucedido porque no se han generado razones que justifiquen porque una plaza que está libre que desde sus inicios fue concebida como una plaza para cumplir funciones de desarrollador, aplicador, análisis y de investigación exclusivamente para la prueba aptitud académica, no es una plaza que fuera concebida en sus orígenes para la Escuela de Psicología, para ser dedicada a docencia, es una plaza que además tiene 14 años de ser ocupada de forma interina, justamente por el único candidato que está cumpliendo con los requisitos.

Entonces no sé cómo podríamos nosotros encontrar razones justificadas académicas que indiquen que por tanto la Asamblea deba de ponerlo como mayoría absoluta y más bien aquí me viene a mí otra inquietud, porque si leemos el segundo párrafo de ese del artículo 34A donde se decía que las personas si cumplen con las calidades académicas para concursar en varias de las clases que este tienen no me acuerdo las palabras exactas, pueden hacerlo y en este caso yo recuerdo que se trataban de tres plazas, dos candidatos, porque una de las compañeras no cumplió por así decirlo, la Comisión consideró, que no cumplía con todos los requisitos que se estaban pidiendo para las plazas, la primera plaza fue adjudicada a una de las candidatas que estaba concursando, pero las otras dos plazas y aquí es hasta ahora caigo en esto, las otras dos plazas no fueron adjudicadas, no se obtuvo una mayoría absoluta, ni en contra ni a favor y además este aquí solo hemos analizado como esa plaza, pero en realidad este candidato está optando por las dos plazas, entonces tendríamos también que valorar esa otra plaza también en el sentido de que él estaba concursando por las dos plazas y ninguna de las dos fue adjudicada, entonces yo

creo que este no interpreto en el Reglamento, ni puedo interpretar en la carta que está enviando la Vicerrectoría Docencia donde dice que nosotros entonces deberíamos de declararlo, desierto y por mayoría absoluta, porque siento que eso no es lo que ha sucedido, entonces no sé si estamos dentro porque estamos limitados a poder hacer directamente nosotros la consulta a jurídica o a los asesores de Vicerrectoría Docencia, pero si fuera así entonces yo preferiría que pudiéramos aclarar bien porque, no sé si por escrito está exactamente eso.

Dr. Jorge Sanabria León: profesor Ignacio Dobles.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: Buenas tardes. El problema es que las votaciones ya se hicieron y está declarado desierto porque nadie tuvo la mayoría necesaria para ser nombrado, entonces me parece lo más lógico declarar desierto y que si es posible la manera que se pueda, si se puede volver abrir un proceso, pero no podemos ir atrás, aquí, la Asamblea ya votó, no se confió con la mayoría por lo tanto, lo que procede es si se quiere abrir otro proceso y bueno, son decisiones de Asambleas puede no gustarle a uno pero es la decisión que toma una Asamblea de Escuela, entonces me parece que lo más sensato sería proceder aquí, para poder crear comisiones de volver a abrir un proceso a como lo entendí yo sería sí.

Dr. Jorge Sanabria León: perdón, no percibí el orden de la palabra.

Olga Lizano Gómez: Karol, Ana María y Vanessa.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: sí, yo vuelvo a retomar este párrafo de la Vicerrectoría de Docencia donde dice que para declarar una plaza en desierta hay dos condiciones: ii) que dice que persiste un empate entre personas, lo cual no es aquí, lo que está sucediendo y por lo tanto, no podría justificar la plaza como desierta bajo esa condición, porque esa no es la condición que se está cumpliendo; y la otra condición que es donde yo pido entonces aclaración, es que se puede declarar de desierto el concurso por razones justificadas mediante acuerdos de mayoría absoluta, entonces yo primero antes de realizar una votación en ese sentido, si lo que están es proponiendo algo así quisiera saber y que la Asamblea me dé, ¿cuáles serían las razones justificadas académicas, que podrían hacer que una plaza de estas se declare en condición de desierta?

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, profesora Ana María Jurado.

Dr. Ana María Jurado Solórzano: lo mío es una consulta, con todo esto implica entonces que estas son las únicas, o sea, si nos vamos al punto uno, ¿podríamos volver a votar n la plaza? eso sigue siendo una opción o no es una opción volver a votar la plaza e intentar adjudicar en los términos anteriores, una consulta por ignorancia.

Dr. Jorge Sanabria León: yo le pudo mi punto de vista y lo que pude aclarar con la Vicerrectoría de Docencia, el oficio de ellos hace referencia al taxativamente al artículo 34A

inciso b), dice que hoy tenemos que regirnos por el artículo 34 inciso b) por ninguna otra cosa, el artículo 34A inciso b) habla en sus dos primeros párrafos de cuando hay empate y el empate persiste, ó si a los dos primeros párrafos, no se pueden aplicar porque solo había un concursante, lo cual nos deja solo con el tercer párrafo, el tercer párrafo dice: la Asamblea también podrá por razones justificadas mediante mayoría absoluta de los presentes declarar desierto el concurso en mi modesta opinión no dice razones académicas, dice razones justificadas y una razón justificada es que la Asamblea voto y no hubo acuerdo.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ¿pero no se puede volver a votar?

Dr. Jorge Sanabria León: de acuerdo con lo que la Vicerrectoría me está mandando a mí en el oficio en donde me responde al oficio donde yo les digo, no, porque me está remitiendo específicamente a que nos rijamos por ese artículo 34A inciso b), es preciso.

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿ahora puedo seguir yo?

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

Dra. Vanessa Smith Castro: otra consulta, porqué yo solo recibí la carta, yo no estuve en la Asamblea original, pero recibí la carta y entendí que se te solicita elevar nuevamente dicho concurso de antecedentes a la Asamblea de Escuela de Psicología, verdad, entonces ya entendí que teníamos que volver a votar hoy.

Se incorpora a las 4:37 p.m. el M.Sc. Luis Garnier Zamora

Continúa la Dra. Vanessa Smith Castro: porque dice elevar nuevamente dicho concurso de antecedentes a la Escuela de Psicología con el fin de cumplir con alguna de las opciones dispuestas, entonces yo entendí.

Dr. Jorge Sanabria León: en el artículo 34A inciso b).

Dra. Vanessa Smith Castro: claro, yo entendí que había que elevar el concurso otra vez aquí, porque habíamos cometido un error con anterioridad al no declarar la plaza desierto, eso fue lo que yo entendí.

Dr. Jorge Sanabria León: si cometimos un error y para corregir el error hay que repetirse al artículo 34A inciso b), digo eso es lo que yo entendiendo, si ustedes me ayudan a entender algo distinto, pues yo hago lo que la Asamblea mande, pero eso es lo que yo estoy entendiendo ahora y por eso leo durante más de una hora con cada una de esas personas para ver si realmente mi interpretación es la correcta porque primera fase, yo creí, que había que solamente votarse otra vez y ese no es el caso según me dicen.

Sebastián González Coto: si yo lo iba a decir, ya lo acaba de decir usted hace un momento, Jorge nada más que a mí me parece que justamente que razón justificada en este caso es

la única opción que nos queda y la razón, justificada sería ninguno de los otros dos puntos procede, ¿no?, porque no hubo mayor absoluta ni tampoco empate, entonces no tenemos de otra que el tercer punto, me parece que esto, así como lo plantean.

Dr. Jorge Sanabria León: ahora quiero subrayar también, que eso no significa que aquí se acabó la historia, significa que al quedar desierto hay que volver a sacar el concurso igual que como ha pasado en otros casos anteriores, hay que volver a sacar el concurso específicamente, ya no como decía Karol, todo el conjunto de plazas, sino con esa plaza específica, lo que hay que hacer es agarrar el cartel que sacamos la vez pasada y volverlo a sacar.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: dice que no tiene que pasar todo el proceso.

Dr. Jorge Sanabria León: tiene que volver él a presentar los papeles tiene que volver a ser presentado aquí y tiene que ver una nueva votación, no está diciendo aquí se acabó la historia, ya el señor no tiene nada más que hacer como trabajador de la Universidad para entrar en propiedad, no, concurso desierto significa está desierto, sáquelo otra vez a concurso a ver si aparece él otra vez o alguien más además de él verdad, como siempre.

¿Alguien más había levantado la mano?, ¿alguien más quiere referirse al asunto?, no sé si Javier Tapia o Guaner, por ahí lo vi, verdad, están como a cargo de ese lugar pidiéndoles a ellos, porque la plaza está ahí, es de ahí.

Dr. Javier Tapia Balladares: buenas tardes, hay que aclarar que el Dr. Guaner Rojas Rojas, ya no es el coordinador de la prueba de aptitud académico.

Dr. Jorge Sanabria León: ah perdón.

Dr. Javier Tapia Balladares: sino que es la profesora Karen Calvo, que está aquí presente.

Dr. Jorge Sanabria León: disculpe, no sabía que había un cambio.

Dr. Javier Tapia Balladares: bueno, yo considero que en primer lugar es importante esa aclaración de que la plaza de hecho ya prácticamente tenemos el expediente listo para enviarlo a la Asamblea para abrir de nuevo el concurso, verdad, eso ya lo tenemos listo, ya se aprobó incluso en el Consejo Asesor; y en segundo lugar yo estoy de acuerdo en que es necesario declarar el concurso desierto para continuar con el proceso y respetar la voluntad que ya expresó la Asamblea de Escuela en la sección anterior a esta.

Dr. Jorge Sanabria León: la anterior fue la sesión No. 77, Karen por favor.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: buenas tardes, yo nada más quisiera saber si es posible solicitarle a la Vicerrectoría una ampliación de este oficio donde se aclare, explícitamente cuáles son las opciones que tenemos, porque yo ciertamente comparto la opinión de Karol, verdad, creo que dentro de las opciones estarían esas tres que tenemos en pantalla y no

únicamente la tercera entonces, no sé si es posible solicitar la Vicerrectoría que no se refiera exactamente a los incisos, sino que nos den las opciones específicas a través de las cuales podríamos subsanar el proceso.

Dr. Jorge Sanabria León: si usted hace una moción la votamos se puede hacer sin embargo, la opción 1 está agotada, porque ya se votó y no ganó, la opción 2 no procede y no hay otra, solo procede la 3, pero si usted hace una moción la Asamblea la vota, yo encantado de mandar la consulta, no solo a la Vicerrectoría de Docencia, sino también la Oficina Jurídica como sugería Karol, para que a nadie le quede la menor duda, porque yo les estoy transmitiendo lo que dice el oficio, lo que yo entiendo del oficio y lo que traté de aclarar con las personas a cargo de la Vicerrectoría, pero en donde hay dos abogados hay tres opiniones.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: pues yo propondría la moción, al menos para mí, sería mucho más claro.

Dr. Jorge Sanabria León: podría escribir la moción, para leerla aquí a voz en grito, mientras Karen escribe la moción, voy a recordarles que el 5 de junio a las 2 de la tarde en el auditorio que está allá en el fondo, vamos a empezar la celebración de 50 aniversario de la Facultad, con el homenaje a la persona Albam Brenes, que fue el primero en presentar una tesis de Psicología cuando ni siquiera esto era una escuela y que van a comentar esa tesis la profesora Silvia Prada, porque trata sobre el tema de familia, lo más interesante es que trata sobre el control de la natalidad hace 50 años y el profesor Javier Tapia porque era parte del Instituto un servidor, pues un moderador, él estaba muy contento con volver a la universidad y este creo que es interesante que usamos los protagonistas de la historia de esta escuela, en cuerpo presente y lo segundo es que en la semana siguiente el 12 a las 4 de la tarde, vamos a estar inaugurando la foto del profesor de emérito Ignacio Dobles, a quienes por supuesto todas las personas presentes aquí están invitadas y todas las personas de la escuela, estudiantes, personas interinas, entonces nada más recordar que tuvo que pasarlo porque un pequeño problema con el tema de salud, entonces nada más para recordarle.

¿Ya lo escribió Karen?

M.Sc. Karen Calvo Díaz: no, es que no tenía papel.

Olga Lizano Gómez: Karen si quiere viene y la escribe aquí, ¿no le queda mejor?

M.Sc. Karen Calvo Díaz: ya tengo papelito, gracias.

Dra. Vanessa Smith Castro: igual en algún momento hay que votar.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿cómo?

Dra. Vanessa Smith Castro: igual en algún momento hay que votar, aunque se haga la consulta?

Dr. Jorge Sanabria León: sí, ¿usted lo que dice es que avanzamos al siguiente punto?, ¿qué es lo que me quiere decir?

Dra. Vanessa Smith Castro: no, no, que igual eventualmente tendríamos que venir a votar esto.

Dr. Jorge Sanabria León: igual habría que votar, si dicen que hay que votar otra vez sin sacar el concurso, hay que votar otra vez y si dicen no, hay que votar el acuerdo en firme que quedó desierta, hay que votar otra vez una u otra, no hay tercera opción.

Digo, para que a nadie le quede ninguna duda pudiera ser muy saludable hacer la consulta, digo expresando aquí espontáneamente, pero quienes no estén de acuerdo, pues dirán, expresaran su opinión.

Dra. Vanessa Smith Castro: en eso estamos.

Dr. Jorge Sanabria León: no tengo otra cosa que comentar entonces. Hay una cosa que es inquietante, les quiero comentar, no sé si hay tiempo, es inquietante en cierto punto, no, Vicerrectoría de Acción Social quiere trasladar todos los programas de iniciativas estudiantiles a la administración de la escuela de la Unidad Académica y que no sean administrado desde la Vicerrectoría de Acción social es decir, quieren tener menos trabajo de ellos y más trabajo sobre todas las compañeras de administración, pero hay un serio problema adicional, que eso restringe severamente la participación interdisciplinaria como se ha dado hasta ahora de las iniciativas estudiantiles y además nos pasan el trabajo, pero no nos pasan el personal, nos pasa en el trabajo pero no nos pasan el presupuesto, nosotros lo único que vamos a dar son los vistos buenos, entonces nada más para que estén al tanto, porque me parece a mí que ya está aprobado por Consejo Universitario entonces ahí estamos viendo si se puede hacer algo para que lo reconsidere porque por lo menos algunas personas no estamos de acuerdo con que eso se haga por lo menos la manera que se está haciendo. Las iniciativas estudiantiles han sido muy buenas, los informes de parte de la gente de psicología han sido estupendas, que se han hecho también en cooperación con otras unidades académicos, entonces se perdería mucho de eso, nada más para que estén al tanto.

¿Ya Karen?

Olga Lizano Gómez: lo vamos a copiar para proyectarlo, ¿o usted quiere leerlo?

Dra. Vanessa Smith Castro: o tradúzcalo, ¿tiene buena letra?, porque yo, la mía no.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: o si no se lo dicto.

Dr. Jorge Sanabria León: Alexandra De Simone, le alcanzan el micrófono a la profesora De Simone por favor.

Licda. Alexandra De Simone Castellón: quisiera proponer una moción de orden, es que me parece como muy extraño, porque igual la plaza hay que volverla a sacar a concurso este, porque una plaza es una plaza, entonces yo quisiera sugerir a la Asamblea que procedamos según nos instruyó, a mi entender, el señor director, votando en declarar desierto el concurso, ya que no se aprobó y procede a abrir nuevamente un nuevo concurso para iniciar un proceso de vuelta.

Creo que es lo que en apego a la escasa racionalidad que tengo, es lógico en esta situación que estamos analizando, así que lo propongo como moción de orden, proceder de inmediato a esa solución, no sé si choca con la iniciativa de los compañeros, pero igual es una plaza que habrá que volver a votar.

Dr. Jorge Sanabria León: si, pero ya que está haciendo una moción, si usted hace por escrito, votamos la primera y como si la primera se aprueba es excluyente a la suya, Ignacio Dobles quiere hacer uso la palabra también.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: ¿en qué estamos, estamos hablando a favor en contra de las mociones?

Dr. Jorge Sanabria León: en este momento Karen acaba de hacer una moción de elevar.

Dr. Jorge Sanabria León: no la hemos leído, estamos redactando la para que no puedan leer ahí, vamos a votar esa moción, la profesora Alexandra De Simones está haciendo otra moción.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: si, yo entiendo todo eso, entonces ya que tengo el micrófono, me está costando mucho seguir la lógica de esto, no entiendo para que se va a votar una moción para que la Vicerrectoría de criterio si ya lo dio, y por otro lado, si la única posibilidad está clara y de lo que hay que hacer para volver efectuar el proceso, ¿qué sentido tiene esa consulta?, lo único que va a hacer es demorar todo, no entiendo cuál es la razón

Dra. Vanessa Smith Castro: pero si ellas quieren, las colegas.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, pero son dos asambleístas presentando una moción, hay que adjuntar la moción.

Olga Lizano Gómez: ya está la de Karen.

Dr. Jorge Sanabria León: ya, entonces perdón se me va su apellido Karen.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: Calvo.

Dr. Jorge Sanabria León: la profesora Karen Calvo hace la siguiente moción.

La moción propuesta por Karen Clavo dice lo siguiente: solicitar a la Vicerrectoría la ampliación del oficio VD-1459-2024 con las siguientes aclaraciones:

1. Colocar las únicas opciones que tendría la Asamblea para subsanar el proceso.
2. Aclarar a qué se refiere con la solicitud de elevar nuevamente dicho concurso de antecedentes a la Asamblea de Escuela.

¿Alguna duda?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: ahí no hay una moción, eso no es una moción para esta Asamblea.

Dr. Jorge Sanabria León: eh sí, la moción es solicitar a la Vicerrectoría.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: eso es una carta para Vicerrectoría, ¿cuál es la moción para la Asamblea?

Dra. Vanessa Smith Castro: Jorge.

Dr. Jorge Sanabria León: perdón, en algún momento me perdí.

Dra. Vanessa Smith Castro: Jorge, lo que están pidiendo las compañeras es que les haga el favor de solicitar esas aclaraciones a la Vicerrectoría porque ellas no lo pueden hacer, solamente las direcciones lo pueden hacer.

Dr. Jorge Sanabria León: así lo entiendo.

Dra. Vanesa Smith Castro: pero entonces la moción es solicitar a la Asamblea de Escuela que Jorge envíe eso a la Vicerrectoría, ya lo hemos hecho en otras ocasiones ya en otras ocasiones, hemos pedido aclaraciones, lo que Karol, lo que ellas dicen es eso, si no quieren no se vota o se les dice que no, pero ella se está haciendo la petición.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: existen mociones de forma y mociones de fondo, hay que solicitar la moción, lo que acaba de hacer Alexandra es una moción de orden, sigamos con el orden tal, pero esto no tiene estructura de moción, yo no estoy dudando, o entendiendo lo que ellas quieren.

Dra. Vanessa Smith Castro: bueno, entonces ayúdelas a hacer una moción.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: busquen en el reglamento de órganos colegiados como se hace una moción.

Dra. Vanessa Smith Castro: claro porque ellas quieren pedirle, yo lo que entiendo es que quieren pedirle a la dirección que haga las consultas porque no lo tiene claro, yo entiendo que va a retrasar el proceso, por supuesto, pero si una asambleísta le pide el favor a la

dirección yo pienso que verdad que podríamos pedirle, ahora es cierto a lo mejor técnicamente no es una moción, ¿cómo podrían ellas entonces pedirle a la dirección esto?

Dr. Jorge Sanabria León: Para mí esto es una moción de fondo, yo no sé exactamente la formalidad, que habría que agregarle, entonces si quieren que pongamos ahí moción de fondo, ponemos moción de fondo, porque esto es sobre aclaración de procesos, etcétera, etcétera, qué es lo que dice el reglamento, igual nadie está obligado a votar a favor, agréguele ahí por favor moción de fondo. Si Karen.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: si, nada más para para aclarar, la revisión es a raíz de que yo específicamente no estoy entendiendo que está solicitando Vicerrectoría y si ya tuviéramos consenso, de qué es lo que está estableciendo la Vicerrectoría no estuviéramos teniendo esa discusión, ya lo tendríamos clarísimo. Por eso es por lo que propongo la emoción y solicitar a la Vicerrectoría esa aclaración específica de qué es lo que tenemos que hacer.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, yo sí quiero expresar que, sí lo tengo claro.

M.Sc. Karen Calvo Díaz: porque usted pudo llamar y tener la información en las manos, nosotros no.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, para mí hay que votar el acuerdo si quieren.

M.Sc. Lucia Molina: si quiere les leo lo que dice el reglamento de órganos colegiados.

Dra. Vanessa Smith Castro: no, no, ellas hicieron esto o lo rechazamos, votemos esto y seguimos.

Dr. Jorge Sanabria León: por favor orden. ¿Sebastián es el que tiene la palabra?

Sebastián González Coto: Yo lo que quería decir es que digamos comprendo toda lo engorroso que tiene todo este proceso y así pero digamos al estar hablando tanto en las Asamblea anteriores, que ya se ha hablado este tema, se han votado estas cosas y que hemos hablado de temas de justicia laboral y demás, para mí en mi personalísima opinión como Sebastián González, me parece que digamos en caso de que está moción se aprobara y enviar todas las cartas es entorpecer otra vez el proceso, me parecería a mí más sencillo, no tengo demasiado claro las cuestiones de tiempo, pero me parecería que sería más, óptimo, si estamos hablando de cosas de justicia laboral, que se vote en esta asamblea como desierto que es la única opción que tenemos, que en ese documento queda clarísimo y que se vuelva a sacar el proceso. Porque si no tenemos que enviar la carta, esperar la respuesta de la Vicerrectoría, otra vez ver que se hace en la asamblea y me parece que es entorpecer todo el proceso.

Dr. Jorge Sanabria León: y hay que volver a tomar un acuerdo de sacar el concurso, por favor orden, eh, Laura tiene ahí el orden de la palabra, yo vi a don Ignacio y acabo de ver otra vez a Alexandra, no sé si había alguien antes.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: la moción de orden de Alexandra esta hace rato.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, hay que pasar a votar la moción, el que no esté de acuerdo cómo está formulada la moción vote en contra.

Dra. Vanessa Smith Castro: si, exacto es nada más eso.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: pero es que es un procedimiento mal hecho, aquí está el Reglamento de Órganos Colegiados, lo que pasa es que, si nos ponemos a leer todo el reglamento, pero aquí está el Reglamento de Órganos Colegiados.

Dr. Jorge Sanabria León: sí y yo particularmente me he leído lo de las mociones, es una moción de fondo, si no están de acuerdo ni siquiera cómo está formulado se vota en contra o que no considero que fuera una moción. Don Ignacio.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: ya no sé ni qué pensar, pero eso no es una emoción de fondo, digo si es un moción de orden es algo que cambia el orden que está siguiendo la Asamblea por ejemplo; tendría que decir, suspender la discusión de este asunto para hacer la consulta a la Vicerrectoría, pero francamente seamos un poco prácticos porque se tiene demorar esto qué sentido tiene, para aclarar ¿a qué se refiere?, con la solicitud de elevar nuevamente dicho concursos antecedentes a la Asamblea, está clarísimo lo que dice, es elevar de nuevo el concurso de antecedentes a una Asamblea, para qué vamos a seguir en esa en esa cosa dando vueltas, perdiendo tiempo, no le veo ningún sentido, hay que cerrar esto, abrir un procesos y ahí dan todas las discusiones que se quieran, pero no se pueden ir para atrás, ya la Asamblea dos veces que había no se logró mayoría, no puede definirse nada, entonces creo que hay que apoyar la propuesta original de la Vicerrectoría.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, no podemos seguir en meta de discusiones porque entonces terminamos en el pensamiento canónico y llegamos allá hasta la constitución. Se hizo una moción, quien no esté de acuerdo con la emoción por forma o contenido vota en contra, punto y tenemos que pasar a votarla. Profesora Alexandra De Simone.

Licda. Alexandra De Simone Castellón: no, no, yo es que entendía que las mociones de orden eran para intervenir en el orden que estaba llevando la discusión precisamente para favorecer su solución en el tiempo, pero somos infinitos, no hay problema.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces vamos a votar la moción que está ahí en la pizarra, las personas que estén de acuerdo con esa moción sírvanse levantar la mano, las personas que estén a favor de esa moción, por favor levanten la mano.

Moción presentada por la M.Sc. Karen Calvo Díaz:

Solicitar a la Vicerrectoría la ampliación del oficio VD-1459-2024, con las siguientes aclaraciones:

- 1- Colocar las únicas opciones que tendría la Asamblea para subsanar el proceso.
- 2- Aclarar a qué se refiere con la solicitud de elevar nuevamente dicho concurso de antecedentes a la Asamblea de EPS.

Votan a favor de la moción: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dra. Vanessa Smith Castro. **Representación Estudiantil:** Daniel Solís Solórzano. **Total, de votos a favor: 12**

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Si no está de acuerdo, cómo está formulada vota en contra, las personas que están en contra de la moción que hizo la profesora Karen Calvo levante la mano por favor.

Votan en contra: Docentes: Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos en contra: 24**

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Qué tenemos de resultado?

Resultados de la Votación: **24 votos en contra y 12 votos a favor.**

No se aprueba la moción presentada por la M.Sc. Karen Calvo Díaz.

Dr. Jorge Sanabria León: 24 votos en contra y 12 votos a favor de la moción no pasa, entonces ahora tenemos que pasar al siguiente acuerdo que es según la interpretación de este humilde servidor, es el que hay que votar. Puede proyectarlo por favor. Priscilla trajo caramelos por si alguien quiere. Yo no puedo comer.

Olga Lizano Gómez: don Jorge, ¿van a hacer una votación con el acuerdo de declarar desierta la plaza en privada o pública?

Dr. Jorge Sanabria León: no, es pública como no hay nombres involucrados es declarar el concurso desierto, entonces digo me parece lo más sensato, el nombre no está aquí en juego.

Dr. Vanessa Smith Castro: pero dice aprobación para realizar votación en privado.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, pero eso lo teníamos por si acaso. Sería declarar desierto el concurso tal, tal.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: don Jorge, a eso si se va a declarar así desierto se puede agregar lo que dice precisamente el artículo 34b, donde dice, quisiera entonces saber si, aunque declarar desierto dice que en ambos casos la Asamblea podrá decidir por mayoría simple una nueva apertura del concurso en el caso queda dispensado del requisito del trámite de autorización establecido en el artículo 32b.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, claro que sí.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: entonces quisiera que se le incluyera eso.

Dr. Jorge Sanabria León: primero votemos esto y después hacemos eso.

M.Sc. María José Masis Méndez: ¿pero eso si se puede ver hoy?

Dr. Jorge Sanabria León: sí lo podemos ver hoy como es parte de lo mismo. Eh perdón, ¿en dónde lo leyó usted Karol?, perdón es que yo me acuerdo haberlo leído, pero no donde estaba.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: eso estaba digamos en el 34a en el inciso b. donde se hablaba de que en caso de que la sesión siguiente persista en empate también la Asamblea deberá declararse desierto el concurso.

Dr. Jorge Sanabria León: eso es en caso de empate y no hubo un empate.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: sí, pero dice que si se declara desierto el concurso y los ambos casos la Asamblea podría decir por mayoría simple una nueva apertura del concurso.

Dr. Jorge Sanabria León: tiene usted la razón, puede estar dentro del acuerdo Karol.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: por eso, o sea, lo que yo creo porque esto está en conjunto en este párrafo, que debería de presentarse.

Dr. Jorge Sanabria León: y como se está remitiendo explícitamente a eso dentro del inciso.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: exacto, que estamos dentro del inciso b y que se declare desierto y se solicita la apertura del concurso donde queda dispensado justamente el trámite de autorización.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto sí, más bien este trámite es más ágil.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: es para hacer el trámite directo.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, entonces vamos con este, las personas que estén de acuerdo en declarar desierto el concurso de antecedentes 2-2023 de la plaza 4b, sírvase por favor levantar la mano.

Declarar desierta la plaza del Concurso de Antecedentes 2-2023 (correspondiente a la plaza con el numeral 4b), en el área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica, ya que el único candidato no alcanzó la mayoría absoluta de votos.

Se procede con la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 35**

Dr. Jorge Sanabria León: Acuerdo en firme por favor levanten la mano.

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿en contra?

Dr. Jorge Sanabria León: ah si, perdón en contra del acuerdo.

Votan en contra: Dra. Vanessa Smith Castro. **Total, de votos en contra: 1**

Dra. Vanessa Smith Castro: solo yo.

Resultados de la votación: Total, votos a favor: 35 Total, votos en contra: 1

Se acuerda aprobar declarar desierta la plaza del Concurso de Antecedentes 2-2023 (correspondiente a la plaza con el numeral 4b), en el área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica, ya que el único candidato no alcanzó la mayoría absoluta de votos.

Dr. Jorge Sanabria León: ahora sí, disculpe pensé que ya habías bajado la mano. Acuerdo en firme si son tan mables, me parece que alguien salió mientras tanto.

Olga Lizano Gómez: no, fue Daniel.

Dr. Jorge Sanabria León: ah fue Daniel ok, muchas gracias.

Se procede con la votación de acuerdo firme:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 36 Total, de votos en contra: 0**

Se acuerda declarar desierta la plaza del Concurso de Antecedentes 2-2023 (correspondiente a la plaza con el numeral 4b), en el área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica, ya que el único candidato no alcanzó la mayoría absoluta de votos.

ACUERDO FIRME, por unanimidad

Dr. Jorge Sanabria León: Ahora si, al talante de lo que nos indica la misma Vicerrectoría en ese mismo oficio y en referencia al mismo artículo e inciso que nos plantea, podemos tomar un acuerdo que diga sacar de nuevo la plaza concurso serían tan amables de

redactarlos compañeras, estamos al amparo de lo que nos dijo el acuerdo y de lo que estamos discutiendo.

Ah, ¿ya usted lo tiene redactado?

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, ya tenemos aquí el siguiente acuerdo para poder agilizar este proceso y también que el compañero no se vea afectado o se vea afectado lo menos posible y el acuerdo sería aprobar una nueva apertura del concurso antecedentes 2023 plaza 4b así.

Las personas que tengan a bien a probar este acuerdo, sírvase por favor levantar la mano.

Se procede con la votación del acuerdo:

Solicitar una nueva apertura del Concurso de Antecedentes de la plaza de ½ T.C. en el área verbal del Programa Permanente de Prueba de Aptitud Académica, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 34A. Acuerdo de adjudicación, inciso b).

Resultados de la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 31**

Dr. Jorge Sanabria León: Levanten la mano por favor quiénes están en contra.

Votos en contra: Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente.

Total, de votos en contra: 5

Resultados de la votación: Votos a favor 31 Votos en contra: 5

Se aprueba solicitar una nueva apertura del Concurso de Antecedentes de la plaza de ½ T.C. en el área verbal del Programa Permanente de Prueba de Aptitud Académica, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 34A. Acuerdo de adjudicación, inciso b).

Dr. Jorge Sanabria León: ¿ahora si dan los números?, muy bien, las personas que estén de acuerdo que el acuerdo se forme en firme, si levantan la mano por favor.

Votación de Acuerdo firme: M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Votos a favor: 34**

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, ¿en contra de que quede firme?, muchas gracias.

Votos en contra del acuerdo firme: Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente. **Total, de votos en contra: 2**

Resultados de la votación: 34 votos a favor 2 votos en contra

Se aprueba solicitar una nueva apertura del Concurso de Antecedentes de la plaza de ½ T.C. en el área verbal del Programa Permanente de Prueba de Aptitud Académica, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 34A. Acuerdo de adjudicación, inciso b). **ACUERDO FIRME.**

Dr. Jorge Sanabria León: Entonces el acuerdo queda firme y procedemos de acuerdo con lo que dice.

Laura Brenes Brenes: don Jorge, Lucía solicita la palabra.

Dr. Jorge Sanabria León: está pidiendo la palabra, ah perdón adelante.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: si, cuando uno vota en contra tiene derecho a hacer un planteamiento y lo que quiero señalar es que además esto no se encontraba en el orden del día entonces quiero que quede en el acta, por favor.

Artículo 5. Solicitud de Inclusión de la profesora María Andrea Araya Carvajal a la Asimilación a Régimen Académico.

Dr. Jorge Sanabria León: bien, vamos a pasar entonces al siguiente punto, que es la solicitud de inclusión de la profesora María Andrea Araya Carvajal a la asimilación al Régimen Académico, la profesora tenía una reserva de plaza por medio tiempo y ella cumplió, ¿no mandó un informe de lo que ha hecho?

Olga Lizano Gómez: no, mandó el currículum y es que no tiene que presentar el informe, solo la carta de solicitud.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, como algunas personas, lo han hecho y entonces ella sí puedo dar fe, yo, que cumplió con sus estudios a cabalidad y a tiempo y con calidad este que ya cumplió sus dos años de profesora invitada y ha cumplido también a cabalidad las tareas que le han sido asignadas.

Entonces le corresponde en este momento el derecho de que esta asamblea vote a favor o en contra de su asimilación en régimen, es decir que pasa ser propietaria, entonces vamos a abrir un momento de discusión a profesora Jimena Escalante.

M.Sc. Jimena Escalante: muchas gracias, buenas tardes, yo quería hablar a favor de la profesora María Andrea Araya con la cual he trabajado ya hace más de 10 años, como parte de la cátedra de Psicología la Organización Comunitaria, ella primero en la Sede de Occidente y ahora también ya se ha incorporado desde la Sede Rodrigo Facio y durante todos estos años María Andrea se ha caracterizado por ser un excelente docente, muy comprometida con el trabajo; hemos realizado varias actividades, no solo en los últimos años que después de que ella presentó su solicitud de reserva, sino desde antes. Ha trabajado mucho en proyectos de Investigación y de Acción Social especialmente como mujeres campesinas que considero también que es un área que tal vez en nuestra escuela a este en los últimos años no se ha venido desarrollando durante mucho tiempo ha trabajado desde un proyecto de Acción Social y también finalizó el año pasado, sino mal recuerdo, una investigación que presentó también aquí con esta población hace poco hubo un foro casualmente como mujeres campesinas dentro de la academia y si ustedes pudieron ver su currículum, ha venido desarrollando no solamente la investigación, verdad, publicaciones y me parece que ella realmente da un aporte muy importante, lo ha dado durante todos estos años como interina tanto en la Sede de Occidente como en la sede

Rodrigo Facio y en los últimos años también de forma muy intensa en diferentes ámbitos ha estado ha sido parte de diferentes comisiones Trabajo Finales de Graduación, ahora es parte de la Comisión también de Investigación y entonces, bueno yo quería también, recordar un poquito de esta esta pues, este es una breve reseña del trabajo de ella a nivel profesional y a nivel también personal en el vínculo con las colegas que formamos parte de esta cátedra y con el estudiantado y bueno también recordar verdad que esta Asamblea votó afirmativamente por brindar esta reserva de clases y que ojalá, pues, podamos también celebrar este la consolidación en su ingreso a esta Asamblea, gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Jimena, ¿alguien más que quiera referirse a este punto?, no, entonces dado que en este caso hay nombre de personas involucrados y como hemos estado haciendo las últimas sesiones, vamos a hacerlo secreto y a someter a votación si hacemos secreto la votación, ¿de acuerdo?

Entonces, si las personas que están de acuerdo en que esta votación se haga en privado, sírvase en levantar la mano por favor.

Que se hace privado, o sea, escribir en vez de levantar la mano, lo hemos hecho en las últimas asambleas cuando hay nombres de personas según las recomendaciones.

Resultados de realizar la votación en privado:

Votos a favor: M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil. **Total, de votos a favor: 21**

Dr. Jorge Sanabria León: las personas que están en contra de que la votación se haga en privado, gracias

Votos en contra: Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos; Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos en contra: 15**

Resultados de la votación: Total, votos a favor: 21 Total, votos en contra: 15

Se aprueba realizar la **votación en privado** de la solicitud de asimilación en Régimen Académico de la docente María Andrea Araya Carvajal, dado que son nombres de personas involucradas.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿tiene que estar en firme este acuerdo?, no verdad, no es necesario.

Olga Lizano Gómez: ¿el privado?, bueno si mejor en firme.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a votar en firme, quienes estén de acuerdo en votar en firme que la votación sea secreta, por favor levante la mano.

Dra. Vanessa Smith Castro: mejor que sobre y no que falte.

Dr. Jorge Sanabria León: exacto.

Resultado de la votación de **acuerdo firme** para la votación en privado:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 36**

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, en contra nadie muy bien, entonces vamos a pasar a repartir los papelitos, sí están de acuerdo en que la profesora se incorpore al régimen ponen sí y si no están de acuerdo que la profesora se incorpore el régimen dicen no.

Resultados de la votación: Total, votos a favor: 36 Total, votos en contra: 0

Se aprueba realizar la **votación en privado** de la solicitud de asimilación en Régimen Académico de la docente María Andrea Araya Carvajal, dado que son nombres de personas involucradas. **ACUERDO FIRME, por unanimidad**

Dr. Jorge Sanabria León: entonces vamos a repartir los papelitos.

Se somete a votación la solicitud de asimilación en Régimen Académico de la docente María Andrea Araya Carvajal.

Dra. Vanessa Smith Castro: en esta época mejor es electrónico, porque a mí no me han dado lapicero.

Dr. Jorge Sanabria León: a mí no me han dado. Muy bien, dos personas que contribuyan con el conteo.

Dra. Vanessa Smith Castro: yo cuento.

Dr. Jorge Sanabria León: y sobre todo una tercera persona, alguien de la representación estudiantil por favor. ¿Quiénes son las tres personas?

Personas que participan en el conteo de votos: Dra. Vanessa Smith Castro; M.Sc. Jimena Escalante Meza y el Representante Estudiantil Pedro Grijalba Hernández.

Olga Lizano Gómez: son 36.

Dra. Vanessa Smith Castro: ok, entonces tienen que ser 36.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: ¿cuántos contó?

Dra. Vanessa Smith Castro: 35 a favor y uno en contra, pero vuelvan a contar si quieren, pero son 35.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: ¿los echamos acá?

Laura Brenes Brenes: sí, gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, el resultado entonces, tenemos 35 votos a favor y uno en contra, por lo tanto, la profesora se incorpora al Régimen Académico, creo que esto sí se tiene que votar en firme y si lo podemos votar con la mano, entonces las personas que estén de acuerdo que este acuerdo quede firme, por favor, levanten la mano.

Resultado de la votación: Total, votos a favor 35 Total, votos en contra: 1

Votación de **acuerdo firme:**

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 36**

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿ya podemos bajar la mano verdad?

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, entonces queda el acuerdo en firme.

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿en contra?

Dr. Jorge Sanabria León: ah si, en contra, ¿había alguien en contra?, no, queda en firme.

Resultados de la votación de acuerdo firme:

Total, votos a favor 36 Total, votos en contra: 0

Se aprueba la solicitud de asimilación en Régimen Académico de la docente María Andrea Araya Carvajal.

ACUERDO FIRME, por unanimidad.

Artículo 6. Solicitud de criterio a la solicitud de permanencia en Costa Rica de la becaria Adriana Maroto Vergas en el exterior, oficio OICE-798-2024.

Dr. Jorge Sanabria León: Vamos a continuar entonces con el siguiente punto de agenda, que es la solicitud que nos hace la becaria Adriana Maroto Vargas, ahorita vamos a proyectar el oficio, les explico rápidamente, Adriana tiene una reserva de plaza para hacer el doctorado en Estados Unidos, California, Santa Cruz y ella tuvo un pedido intermedio en donde estuvo aquí, para recoger la información de la muestra de aquí, está comparando una muestra de aquí con una muestra de Estados Unidos.

Debido a una serie de aspectos esencialmente logísticos, es decir de ninguna naturaleza académica, le resulta extremadamente difícil la vida en ese lugar, para resumirlo y hablando con sus tutoras, sus tres tutoras especialistas en la materia consideran y así pusieron en el correo, una carta y demás que Adriana tiene la capacidad y la disciplina absoluta para terminar el análisis de los datos, que es lo que está haciendo ahora trabajando sobre datos en esta recta final que creo que es expresamente un año lo que le queda y entonces pidió autorización para ese último año de sus estudios doctorales permanecer en Costa Rica, igual va a estar ahí por zoom y todo eso, de todas maneras dice que todo lo hacían por zoom allá, entonces con eso bueno, puede trabajar incluso más eficientemente, sus tutoras me expresaron que consideran que tiene la disciplina, la capacidad, el dominio ya del tema, por demás. Elevamos esto a Relaciones Internacionales.

Dra. Vanessa Smith Castro: a Asuntos Internacionales.

Dr. Jorge Sanabria León: Sí a Asuntos Internacionales perdón y lo que nos dijo es que no ven inconveniente, pero tenía que ver un acuerdo en la Asamblea por la simple y sencilla razón de que la reserva de plaza de la profesora Adriana Maroto es un acuerdo Asamblea, entonces hay que modificarlo a que ya no va a estar todo el tiempo allá, sino que en este último período va a estar aquí y ya cuando su sea su defensa y su trabajo final esté listo, pues va para allá a hacer su defensa como se hacen en todas partes. Creo que, ¿este es el oficio de?

Olga Lizano Gómez: ese es el de la Oficina de Asuntos Internacional, donde dice que la solicitud debe ser valorada

Dr. Jorge Sanabria León: por la Asamblea.

Olga Lizano Gómez: se necesita el criterio académico de la Asamblea de Escuela.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, entonces cuando elevamos la solicitud de Adriana a la Oficina de Asuntos Internacionales, nos contestaron esto que les estoy explicando no, qué es resorte de la Asamblea valorar la extensión de la becaria, ¿es extensión, dice ahí extensión?

Dra. Vanessa Smith Castro: Es extensión de la pasantía y permanecer en Costa Rica hasta el 29 de agosto del 2025, si eso facilita la recolección de datos y el análisis, lógicamente que....

Observaciones: El Dr. Mario Soto Rodríguez, se incorpora a la sesión a las 5:27 p.m. ya que se encontraba en una cita médica.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso entonces, si quieren discutimos, si alguien quiere referirse al asunto, pues lo disfrutemos un poco.

Dr. Vanessa Smith Castro: me gustaría saber si alguien tiene más información directo de ella, pero yo considero que, si eso le permite recoger los datos, agilizar su proceso y lo puede hacer aquí y ella lo está solicitando es porque... Si la oficina de Asuntos Internacionales requiere de algún criterio técnico pues no sé, si hay compañeros que ya tienen información, yo no veo ningún problema.

Dr. Jorge Sanabria León: me parece que en el orden de la palabra están Odir, María José, Ignacio, ¿estoy en lo correcto?

Dr. Odir Rodríguez Villagra: buenas tardes, bueno en mi caso completamente de acuerdo con la solicitud de la compañera, nada más quisiera saber si eso no le afecta en algún sentido en cuestión de la beca y todo eso, pues para estar con la tranquilidad de que ella ya todo eso lo tramitó y que Asuntos Internacionales lo tiene claro, la extensión de su contrato de beca, lo que llegó a recibir, pero nada más es una duda al respecto que se considere, verdad.

Dr. Jorge Sanabria León: lo que ella me expuso en la entrevista que tuvimos fue que ella ya había coordinado y se había puesto de acuerdo con todas las formalidades con Asuntos Internacionales, con lo que respecta con su compromiso frente la Universidad de Costa Rica

Dr. Odir Rodríguez Villagra: principalmente el apoyo que ella recibe.

Dr. Jorge Sanabria León: el apoyo económico y todo eso creo que se le eliminó y la compañera no tiene, peor creo que es la única diferencia. María José.

M.Sc. María José Masis Méndez: a mí me parece, verdad que tenemos documentación que nos permite como acercarnos al avance que tiene Adriana en el doctorado, la carta de la tutora y también una carta en donde explica de una manera muy detallada, la situación de inestabilidad habitacional en Santa Cruz y que este proceso de cierre que le falta, verdad más o menos un año para la defensa de su tesis doctoral requiere de condiciones idóneas como la requería cualquiera de nosotros y nosotras verdad, que ha estado haciendo sus estudios aquí o en el exterior para estudiar y ahí cuenta, verdad que en estos tres años que

estuvo viviendo allá en este periodo tuvo que pasarse con mucha regularidad de casas, verdad, este y que eso no se lo imagina de pronto en este en este momento de cierre, creo que como Asamblea de Escuela nos interesa que las personas por las que votamos a favor de reservas de plaza finalicen de la mejor manera de estos procesos o ahí se está haciendo la consulta a la Asamblea este y creía que además estoy recordando cuando yo estaba en el exterior haciendo también estudios y creo verdad, quienes conocemos Adriana que la caracteriza la responsabilidad, el compromiso, el detalle, verdad como en todo su trabajo y nos corresponden a nosotras y nosotros garantizar las mejores condiciones para que ella próximamente pueda estar con nosotros y nosotras aquí en la en la Asamblea.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: yo quería decir primero que quienes conozcan Adriana, digo me costaría mucho pensar en alguien, que no considere que tiene la dedicación y la disciplina para llevar a cabo a su plan académico, porque probablemente es una de las personas más disciplinadas y dedicadas que he tenido la suerte de conocer, en mi vida. Entonces, yo creo que hay todo lo que debemos pensar es cuál es nuestro papel, porque nuestro papel como colegas, estudiantes de la Escuela, ante un proceso como el que hace la compañera en un lugar complicado y creo que uno de los más caros, nuestro papel debería ser facilitar las mejores condiciones para nuestra colega que está haciendo su proceso académico y si tiene el aval de sus tutoras y de todo el mundo, está clarísimo, verdad, tendríamos que apoyarlo y esperar un gran aporte en lo que sigue de Adri.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, ¿alguien más? Voy a consultarle a la Asamblea si ya que hay un nombre de la persona por medio, se considera que es también necesario hacer voto secreto entonces, por favor, levanten la mano los que estén de acuerdo que no sea voto secreto, gracias.

Realizar la votación en privado, considerando que son nombres de personas involucradas.

Votan en contra del voto privado: Docentes: Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro, Dr. Mario Soto Rodríguez.

Representación Estudiantil: Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos en contra: 32

Dra. Mónica Salazar Villanea: yo nada más quiero decir que yo a veces me siento un poco inconstante con la norma entonces digamos, no termino de entender si siempre que hay un nombre, vamos a votar así.

Dr. Jorge Sanabria León: eso es lo que yo desearía.

M.Sc. María José Masis Méndez: creo que ha sido dependiendo de lo que estamos votando, verdad y son personas, me parece a mí si son personas que están entrando, hemos tenido como esa consideración como de pedir, muchas de nosotros hemos pedido votación secreta, Adriana tiene la reserva de plaza y está pidiendo como nuestro visto bueno, para realizar estudios en Costa Rica y finalizar, creo que es como eso ahora yo podría votar.

Dra. Mónica Salazar Villanea: igual que en el caso anterior a mí me daba igual votar abiertamente o no, pero por inconsistencia internamente y lo que estamos haciendo es votar cada vez que hay un nombre, me parece por inconsistencia internamente que es importante, entonces por eso yo sé que ya no voté, pero yo me siento inconsistente de votar unas veces así y otras veces no con el mismo criterio de nombre.

M.Sc. María José Masis Méndez: pero se acaba de votar a favor de que se haga pública.

Dra. Mónica Salazar Villanea: si por eso, a veces me siento inconsistente porque es el mismo criterio en todos los casos y solamente votamos si o no.

M.Sc. María José Masis Méndez: me parece que es dependiendo de lo que estemos votando.

Dr. Jorge Sanabria León: disculpen, esta discusión esta fuera de lugar, con el respeto que se merecen.

Dra. Mónica Salazar Villanea: ya sé que ya voté a favor, pero ya estaría dispuesta a votar en contra porque me siento inconsistente.

Dr. Jorge Sanabria León: simplemente se ha expresado una opinión que merece todo mi respeto, pero es que no es punto de agenda, no tiene sentido discutirlo ahora ya la Asamblea discutió, ya se decidió, tenemos que empezar a votar, entonces las personas que estén de acuerdo de eso.

Olga Lizano: no es que no lo pusimos

Dr. Mónica Salazar Villanea: entonces yo prefiero votar en contra para ser consistente conmigo misma, porque no lo hicimos en firme como la vez pasada, en contra estaba yo, digamos.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, quienes votan...

Dra. Vanessa Smith Castro: ponga el voto.

Dra. Mónica Salazar Villanea: es que solo pregunto a favor.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno ok, ¿entonces pregunto en contra?

Dra. Vanessa Smith Castro: en contra del voto privado.

Olga Lizano Gómez: primero hagamos a ver quiénes están de acuerdo de votar en privado

Dra. Mónica Salazar Villanea: no, ese ya dijo todos, ¿ah no es que es al revés? es que lo preguntaron al revés ya entendí, entonces yo en privado.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: no han preguntado quienes están en contra de votar en privado, o sea.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Quiénes están a favor de votar en privado?, levanten la mano.

Dra. Mónica Salazar Villanea: yo.

Votan a favor de realizar voto en privado: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Total, votos a favor: 4**

Resultados de la votación: Total, votos en contra: 32 Total, votos a favor: 4

Se acuerda realizar la votación pública.

Dr. Jorge Sanabria León: ahora sí, votamos en firme para hacerlo público, levanten la mano.

Votan a favor de acuerdo firme para hacer pública la votación: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro

Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 37**

Resultados de la votación de acuerdo firme:

Total, votos a favor: 37 Total, votos en contra 0

Se acuerda realizar la votación pública.

ACUERDO FIRME.

Dra. Vanessa Smith Castro: es que a veces somos muy formales y para otras cosas muy informales, entonces mejor ser formales.

Dr. Jorge Sanabria León: está bien, está bien. Entonces, ahora si pasamos al acuerdo, ahora si el acuerdo sobre Adriana Maroto por favor.

Olga Lizano Gómez: no está redactado, creo que sería aprobar la....

Dr. Jorge Sanabria León: aprobar la solicitud de la profesora Adriana Maroto de permanencia en Costa Rica según la consulta que nos hace el oficio OAICE-798-2024.

Ya lo van a poner bien, mientras terminan de redactar el acuerdo quiero recordarles por iniciativa estudiantil sobre todo en la persona Daniel Solís, se ha organizado un Encuentro sobre Psicología basada en evidencia y tuvieron también la feliz iniciativa de organizarlo en la Sede de Occidente y ya tenemos una participación como de 100 personas, quiero felicitar a Daniel y las personas organizadoras por esa iniciativa, porque surgió desde el estudiantado y algunas personas docentes vamos a participar y vamos a pelearnos ahí con arcos y flechas.

Ok, entonces las personas que estén de acuerdo en aprobar que la profesora Adriana Maroto termine su doctorado el tiempo que lleva estipulado ahí, aquí en Costa Rica, por favor levantar la mano.

Transcripción del acuerdo:

Aprobar la solicitud de extender la pasantía de la becaria Adriana Maroto Vargas para realizar el trabajo de campo y permanecer en Costa Rica hasta el 29 de agosto de 2025, de acuerdo con el oficio OAICE-798-2024.

Votos a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone

Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 37**

Dr. Jorge Sanabria León: en contra.

Total, de votos en contra: 0

Resultados de la votación: Total, votos a favor: 37 Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la solicitud de extender la pasantía de la becaria Adriana Maroto Vargas para realizar el trabajo de campo y permanecer en Costa Rica hasta el 29 de agosto de 2025, de acuerdo con el oficio OAICE-798-2024.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Pasamos al Acuerdo firme, por favor.

Votos a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy

Daniela Hernández Villalobos; Ximena Elvira Oviedo Suarez; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 37

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, en contra del cuerdo en firme, muy bien.

Total, de votos en contra: 0

Resultados de la votación: Total, votos a favor: 37 Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la solicitud de extender la pasantía de la becaria Adriana Maroto Vargas para realizar el trabajo de campo y permanecer en Costa Rica hasta el 29 de agosto de 2025, de acuerdo con el oficio OAICE-798-2024.

ACUERDO FIRME, por unanimidad.

Continua el Dr. Jorge Sanabria León: Yo entiendo a la profesora y eso que explicó María José, la beca que yo tenía era de como 1300 francos, el departamento más barato en francos costaba 1500. Gracias por preguntarme, cómo me la jugué todo ese tiempo, muy amables, porque no tenía beca de la UCR, tampoco. Bien, vamos a pasar entonces al último punto, ¿tenemos quórum todavía?

Olga Lizano Gómez: sí señor.

Se retiran de la sesión a las 5:40 p.m.: Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dra. Laura Chacón Echeverría; Dr. Javier Tapia Balladares y Ximena Oviedo Suárez.

Artículo 7. Solicitud de apertura de concurso de antecedentes para la plaza tiempo, Adriana Vindas Gonzáles.

Dr. Jorge Sanabria León: el último punto es que la profesora Adriana Vindas se encuentra en condición de, ustedes saben verdad, interenazgo, pero también cumple el requisito del nuevo reglamento, que es la condición de aspirante porque ha estado nombrada al menos 365 días en la Universidad de Costa Rica, tiene muchísimo más, entonces ella tiene el derecho a solicitar y esto no es potestativo de la dirección tiene que traerlo a la asamblea punto, no puedo decidir si sí o no hay que atraerlo, ella tiene la potestad reglamentaria en solicitarle a la Asamblea la apertura de un concurso de antecedentes para la plaza de medio tiempo que ella está ocupando, o sea, no es una plaza para Adriana Vindas, sino que es la plaza que ella está ocupando salga a concurso, el mismo caso de Marco Carranza, ella

venía ocupando esa plaza sale a concurso si se postulan 10 personas y gana otra, Adriana se va para su casa.

Dra. Vanessa Smith Castro: y de Armel, sí, pero eso no va a suceder.

Dr. Jorge Sanabria León: esperemos que no sea el caso, pero es un escenario posible, es un riesgo que corren la persona aspirante, entonces es un derecho que le asiste a Adriana debido a los cambios en el nuevo reglamento y tengo que someterlo a criterio, opinión de ustedes, si abrimos el concurso de la plaza que está ocupando la profesora Adriana Vindas ¿está claro?, es una plaza que está libre, es decir, no está asignada a nadie, ella no está sustituyendo a nadie que esté afuera o que esté ahorita en posgrado o de alguna otra cosa, es una plaza libre, es una plaza que no tiene propietario, entonces ella puede solicitarlo, ¿alguna pregunta, alguna duda? Voy a pasarle el micrófono porque si no las compañeras tienen problemas tremendos con la transcripción.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: yo por supuesto voy a estar de acuerdo, pero creo que no estoy entendiendo cuál sería ese impulso no sé, estoy entendiendo que hay una profesora que tiene una jornada que está libre y que se saque eso concurso, pero ¿cómo, no sé dónde, en que plaza, que área?

Dr. Jorge Sanabria León: el procedimiento es: se nombra una comisión que hace lo todo lo que hay que hacer, que es tipificar la plaza, los requisitos de la plaza, etcétera, etcétera, todo lo que considere conveniente, ese concurso o ese borrador de concurso viene asamblea. La Asamblea emite criterio sobre la forma en que la Comisión Ad-Hoc ha planteado el concurso, se le pueden hacer modificaciones y así antes de ser publicado tiene que ser aprobado por Vicerrectoría de Docencia y se publica, ¿está claro, alguna otra duda? Rolando.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: ¿es exactamente lo que hicimos con Marco?

Dr. Jorge Sanabria León: es exactamente lo que hicimos con Marco.

Dra. Vanessa Smith Castro: y con Armel.

Dr. Jorge Sanabria León: y con Armel, correcto.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: bueno, yo nada más quiero comentar que, me parece que una persona que ha estado tantos años contribuyendo en la escuela y hace la solicitud creo que, además con el reglamento con estos cambios que se han hecho en los últimos años, merece la consideración, porque ha estado aportando entonces yo nada más quiero confirmar mi apoyo a la solicitud y que se tenga que hacer el concurso como lo recomienda la Vicerrectoría de Docencia.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, por la preocupación de Mónica como en este momento no estamos votando sobre el nombre de Adriana Vindas, si no para sacar el concurso de la

plaza que no tiene nombre porque no tiene propietario, entonces no me parece necesario hacerlo privado, si no hay más dudas las personas que tienen a bien acordar, que esta plaza salga concurso sírvanse levantar la mano, ¿a usted quería decir algo?, perdón.

Dra. Priscilla Echevarría Alvarado: sí, bueno en realidad yo lo que quería decir es que es una plaza que está libre y me parece súper bueno que Adriana se haya atrevido finalmente a solicitar la apertura, porque en realidad y espero que la gane porque en realidad ella aportaba muchísimo a la escuela, es una persona también que puede aportar y que está aportando en un área muy novedosa, que es el área de lo que se llama discapacidad, pero yo prefiero decir diversidad funcional. También es una excelente clínica por otro lado, nos ha colaborado muchísimo en el CAP en el Consejo Clínico con unos comentarios muy acertados con respecto a casos sumamente complejos, porque tiene muchísimo conocimiento de la legislación sobre derechos de las personas y, además, de hecho, tiene un diplomado en ese campo también y este también sobre los procedimientos de las instituciones de bienestar social del país.

Entonces, creo que nos podremos seguir beneficiando si ella gana la plaza definitivamente y creo que merecería ganarla sin ninguna duda, por lo cual me alegra muchísimo, reitero, que se haya atrevido a solicitar esto y espero que la asamblea le dé la aprobación a la apertura de esta plaza para que tenga la oportunidad de concursar.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesora, ¿usted quiere hablar?

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: nada más, ¿cuándo se dice lo de la apertura no hay que decir cuál plaza es?

Dr. Jorge Sanabria León: sí, eso ya está la compañera en eso.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: pero ¿plaza o número?

Dr. Jorge Sanabria León: no, es el código de la plaza.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: es que esa duda teníamos también.

Dr. Jorge Sanabria León: no, es el código de la plaza lo que vamos a poner.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: por eso, en la pasada la de Marco se le puso de una vez, ¿no?

Olga Lizano Gómez: se le puso en el concurso, cuando se hizo el cartel.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: era para emergencias y desastres.

Olga Lizano Gómez: sí, se pone en el cartel.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: por eso, ¿y en el caso de Adriana qué se pone?

Olga Lizano Gómez: le ponemos la plaza que ha venido ocupando ella.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: pero tiene, ¿cómo se llama?

Dr. Jorge Sanabria León: Tiene un código, la plaza tiene un código.

Olga Lizano Gómez: tiene un código, pero no lo tengo a mano.

Dr. Jorge Sanabria León: es la misma preocupación que tiene Ignacio, con Marco tenemos la ventaja que ya tenemos simplificado, porque lo que hace Marco es muy específico, pero en el caso de la profesora hace varias cosas dentro de la escuela, está en el CAP, da clases etc.

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿en qué área da ella clases?

Dr. Jorge Sanabria León: en clínica exacto, entonces hay que empezar por que la Comisión tipifique la plaza, que diga cuáles son los requisitos de la plaza probablemente con características que tengan que ver con el apoyo que ella al CAP, con el apoyo que da al CIL, porque ella es nuestra representante frente a las guarderías de la UCR.

M.Sc. María José Masis Méndez: está en la CAS, en la comisión de Acción Social.

Dr. Jorge Sanabria León: ah bueno, también está en el CAP, da clases, entonces la gran tarea de la comisión es tipificar esa plaza, pero ahora lo que necesitamos es el código específico para que la comisión tipifique la plaza, con Marco era más fácil porque es una tarea muy, ya está muy definida. Perdón, no sé cómo va el orden, ¿usted lleva el orden?

Laura Brenes: don Ignacio.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: yo apoyo, por supuesto apoyo con esto, pero tengo como una duda.

Dr. Jorge Sanabria León: perdón, no le estoy entendiendo nada.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: bueno, les voy a decir lo que yo estoy entendiendo, el acuerdo de la Asamblea sería que se va a sacar un concurso de medio tiempo, se nombra una comisión Ad-Hoc que va a simplificar el concurso porque no quiero nada y si esa comisión Ad-Hoc describe un concurso que no favorezca a Adriana, ¿qué pasa?

Dr. Jorge Sanabria León: se discute, el concurso se discute aquí primero, el concurso tiene que ser aprobado para la Asamblea.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: se me ocurre ante la duda que es totalmente razonable, también, porque no hacemos lo siguiente: ponemos para la plaza tal, de acuerdo con el artículo tal, del reglamento tal, entonces ya queda claro lo que implica que esa es la plaza

que implica todo el procedimiento que dice el artículo, ahí y no habría ninguna duda digamos.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: Jorge, yo tengo una pregunta, usted está diciendo, dijo anteriormente que Adriana da un curso, está en la Comisión de Acción Social, es representante de la escuela de los centros infantiles y trabaja en el CAP, entonces lo que yo quisiera saber es, ¿cuánto tiempo tiene Adriana actualmente y de cuánto va a ser el concurso?

Dr. Jorge Sanabria León: la plaza que está pidiendo es de medio tiempo.

Olga Lizano Gómez: es de medio tiempo, ella tiene otro medio tiempo que no tiene continuidad, o sea, ella tiene tiempo completo.

Dra. Vanessa Smith Castro: sí, solamente en el tiempo que tiene continuidad es que puede hacer la solicitud.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: ah ok, solamente ella tiene continuidad solo medio tiempo, Olguita.

Olga Lizano Gómez: ¿perdón?

Dra. Ana María Carmiol Barboza: ¿solo tiene continuidad en medio tiempo y solo en eso puede hacer la solicitud?

Olga Lizano Gómez: en eso es en donde está haciendo la solicitud.

Dra. Vanessa Smith Castro: claro, porque no la podría hacer en la que no tiene continuidad.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: no se puede en la que no.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: pero no es por la continuidad, es porque la plaza está libre.

Olga Lizano Gómez: es porque al ser aspirante, es porque tiene muchos años de estar nombrada en esta plaza.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: ok, entonces lo que yo quisiera saber es si ahora para el cartel que se va a hacer o lo que vamos a votar, ¿por qué de esos cuatro tiempos que tiene ella, son los que se van a definir o los que se van a usar para hacer el concurso, en cuáles son los tiempos, los cuartos de tiempo en los que ella tiene continuidad?, es mi pregunta.

Olga Lizano Gómez: ella tiene medio tiempo, la plaza en la que esta nombrada, fui a traer el número de plaza donde ya ha venido con la continuidad en ese medio tiempo.

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿qué hace en ese medio tiempo?

Dra. Ana María Carmiol Barboza: eso es lo que quisiera saber.

Dr. Jorge Sanabria León. Eso es lo que tiene que estudiar la comisión.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: pero a mí me gustaría saber un poquito, pues cómo se distribuye eso, porque yo creo que es más difícil reemplazar, o sea, no reemplazar sino como buscar personas para ciertas tareas que para otros.

Olga Lizano Gómez: ella da el modelo de salud y tiene un octavo de tiempo, como representante ante el Consejo del CIL.

Dr. Jorge Sanabria León: en general todas las guarderías de la UCR.

Olga Lizano Gómez: en ese medio tiempo es lo que ella hace.

Dra. Vanessa Smith Castro: en el módulo de salud.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: pero haber, ella no está perdiendo nada.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: no, pero no es por eso por lo que yo estoy preguntando, esa no es la razón.

Olga Lizano Gómez: eso sería, el módulo de salud.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: el módulo es donde tienen la continuidad de salud.

Olga Lizano Gómez: exacto y un octavo de tiempo que tiene desde hace muchos años siendo lo representante de la escuela, ¿del comité es o el consejo?

Dr. Jorge Sanabria León: es como un consejo que hay de todos los Centros Infantiles.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: y como representante, eso es lo que tiene continuidad, listo. Entonces los temas serían probablemente el ámbito de la Psicología Clínica.

Dra. Vanessa Smith Castro: infantil, ¿no?

Dra. Ana María Carmiol Barboza: no sé.

Dr. Jorge Sanabria León: esa es la tarea de la comisión.

Dra. Ana María Carmiol Barboza: Jorge pero ni importa, yo como integrante de esta asamblea, tengo el derecho de preguntar porque yo tengo otras preocupaciones también, o sea, obviamente yo quiero que todas las personas que trabajan en la en la Escuela de Psicología tengan estabilidad, porque eso les asegura ciertas condiciones para que pueda esto funcionar bien, pero dada que hay muchos muy pocos recursos y muchas necesidades también a mí me interesa saber cómo más o menos están las cosas distribuidas, por eso

estoy haciendo estas preguntas, pero obviamente me parece bien que la compañera pueda y está dentro de todo el derecho según el artículo 20 de hacer esa solicitud.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto lo que acabo de informar, recuerden ustedes que en realidad cuando uno tiene tiempo completo no está en una sola plaza a veces hasta en 5 plazas diferentes, dependiendo un octavo, medio tiempo, cuánto tiempo entonces en realidad hay cuatro o cinco acciones de personal para cada persona y eso hace eso genera problemas, por ejemplo para el cálculo de vacaciones y todo eso o no le reportan 20 días de vacaciones aquí, 15 días allá y suman 35 días y no es que es en una plaza tiene 20.

Entonces ella está en esa plaza que nos está que nos trajo, que es el que tiene continuidad según nos acaba de explicar Olga en el módulo de salud y un octavo a la representación ante red de apoyo de la Universidad Costa Rica, no sólo desde la Facio, sino en todas las sedes.

Olga Lizano Gómez: si porque ella da otro módulo de discapacidad.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿quién más tenía la palabra?

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: yo, pero era lo que usted decía, digamos que la plaza específica que ella está ocupando en continuidad durante este periodo, la plaza específica independientemente de que tareas se hace en esa plaza, lo que se aprueba hoy es la apertura del concurso de esa plaza.

Dr. Jorge Sanabria León: sí y le complementa, la labor de la Comisión es tipificar el concurso, es decir el concurso es para que concursen personas para una plaza que es la que se hace esto y esto y se debe tener tales y tales requisitos, tal y como se ha hecho en todos los concursos, ¿alguna otra duda?

Entonces, las personas, como no hay nombre de por medio, es solo abrir un concurso de la plaza entonces sírvanse de levantar la mano, por favor, quienes estén de acuerdo en sacar este concurso.

Aprobar la apertura del concurso de antecedentes de la plaza No. 15799 de ½ T.C. de acuerdo con lo que estipula el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, Artículo 20, inciso a)

Se procede con la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez

Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Mario Soto Rodríguez; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 33

Total, de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la apertura del concurso de antecedentes de la plaza No. 15799 de ½ T.C. de acuerdo con lo que estipula el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, Artículo 20, inciso a).

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Ahí está, de acuerdo con el inciso específico eso para que quede claro que es que la persona que está ocupando esa plaza tiene la condición de aspirante, por lo tanto, el derecho hacer la solicitud.

Sí están de acuerdo que se de en firme, por favor levanten la mano.

Se procede con la votación:

Votan a favor: Docentes: M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dr. Rolando Pérez Sánchez; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Mario Soto Rodríguez; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Daniel Solís Solórzano; Carolina Ulloa Firchow; Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría.

Resultados de la votación:

Total, votos a favor: 33 Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la apertura del concurso de antecedentes de la plaza No. 15799 de ½ T.C. de acuerdo con lo que estipula el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, Artículo 20, inciso a).

ACUERDO FIRME, por unanimidad.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, con eso damos por cerrado, porque los varios los adelanten ahí en los intersticios, ya que nadie quiso los caramelos me lo voy a llevar yo. Muchas gracias por haber asistido a esta asamblea y nos vemos en la próxima, les recuerdo la actividad del 12 y la del viernes.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología